



12874 - ¿Cuál es la regla sobre estudiar y enseñar leyes creadas por el hombre?

Pregunta

¿Cuál es la regla sobre estudiar y enseñar leyes creadas por el hombre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No cabe duda alguna de que Allah ha determinado que Sus siervos se guíen según Su shari'ah y que se refieran a ella para juzgar, y ha advertido contra juzgar según otras leyes y ha determinado que esa es una característica de los hipócritas. También ha determinado que todo dictamen distinto al Suyo es un dictamen de la Yaahiliyyah (ignorancia) y no existe nada mejor que Su propio juicio. Allah nos dice que las personas no creen de verdad hasta tanto acudan a Su Mensajero (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) para que juzgue en todas las disputas existentes, y dejen de encontrar en su interior resistencia contra sus decisiones, y las acepten con total sumisión. En Surat al-Maa'idah, Allah nos dice que juzgar con cualquier otra ley que no sea la que Él ha revelado es kufr (incredulidad) y mal hacer. Todo eso que hemos mencionado aquí está claramente establecido por Allah en Su Libro.

Respecto a quienes estudian y enseñan leyes creadas por el hombre, se agrupan en distintas categorías:

1. Los que las estudian o enseñan para entender su verdadera naturaleza, o para entender la superioridad de la shari'ah por sobre dichas leyes, o para beneficiarse de ellas de formas que no contradigan a la shari'ah, o para beneficiar a otros de esa manera. No parece haber pecado en la persona que hace esto, de hecho puede ser recompensado si busca exponer las falencias de esas leyes y demostrar la superioridad de la shari'ah. La regla que se aplica a las personas de esta



categoría es la misma que la regla de quienes estudian los dictámenes sobre la usura y los distintos tipos de alcohol y juegos de apuestas, y las falsas creencias, o que enseñan dichos asuntos de tal manera que pueda conocer los dictámenes islámicos que los afectan, o poder informar a otros sobre ello, a la vez que creen que son haram, de la misma forma que quienes están en esta categoría y estudian derecho creen que las leyes humanas que van contra las leyes de Allah son haram. No entran en la misma categoría que aquellos que aprenden o enseñan brujería o cosas similares, porque la brujería es haram por sí misma, e implica shirk y adorar a los genios en vez de a Allah. Por eso el que la aprende o enseña a otros lo hace por medio del shirk, a diferencia del que estudia leyes o las enseña a otros, no porque crea que está permitido, sino por algún fin permitido o establecido islámicamente, como ya hemos dicho.

2. Los que estudian leyes o las enseñan a otros para emitir juicios o para ayudar a otros a hacerlo, aún cuando saben que es haram juzgar con leyes distintas a las que Allah ha revelado. Pero sus deseos o el amor por el dinero los llevan a hacerlo. Estas personas sin lugar a dudas están haciendo algo malo y cometen kufr, pero es un kufr menor que no los expulsa de las filas del Islam. Esta opinión es bien conocida por los estudiosos. También es la opinión de Ibn 'Abbaas, Tawus, 'Ata', Muyaahid y varios estudiosos de las primeras y posteriores generaciones, tal como fue afirmado por al-Haafid ibn Kazir, al-Baghawi, al-Qurtubi y otros. El gran estudioso Ibn al-Qayyim (que Allah tenga piedad de él) también mencionó algo similar en su libro Kitaab al-Salaah. El Sheik 'Abd al-Latif ibn 'Abd al-Rahmaan ibn Hasan (que Allah tenga piedad de él) escribió un excelente ensayo sobre este tema el cual fue publicado en el tercer volumen de al-Rasaa'il al-ula.

Los que aprenden y enseñan sistemas legales creados por el hombre se comparan con los que aprenden distintos tipos de usura, alcohol y juegos de apuestas y se los enseñan a otros a causa de caprichos y deseos o por su avaricia y deseo de dinero, aún cuando saben que no está permitido. Saben que todo lo que tenga que ver con usura es haram, tal como saben que beber alcohol y apostar es haram, pero como son débiles de fe y se ven abrumados por los caprichos y deseos o por la avaricia y el dinero, el saber que son haram no les impide hacerlo. Según la creencia de Ahl al-Sunnah, no son considerados kafir por hacerlo, siempre y cuando no crean que está permitido.



3. Todo aquel que estudie o enseñe leyes creadas por el hombre y crea que juzgar con ellas está permitido, ya sea que crea que la shari'ah es superior a ellas o no, es un kafir en el sentido de kufr mayor, según el consenso de los musulmanes, porque al creer que está permitido juzgar con leyes humanas que pasan por encima de la shari'ah está considerando como permitido algo que ningún musulmán tiene excusa alguna para no saber que es haram. Por lo tanto entra en la misma categoría que aquel que considera el adulterio, el alcohol, etc. como algo permitido, y porque al creer que estas leyes están permitidas, está descreyendo de Allah y de Su Mensajero y está rechazando el Corán y la Sunnah. Los estudiosos del Islam afirman unánimemente que la persona que considera que algo que Allah ha prohibido está permitido, o que considera prohibido algo que Allah ha permitido, algo que es bien conocido en el Islam y que ningún musulmán tiene excusa alguna para no saberlo, es un kaafir. El que estudie las palabras de los estudiosos de los cuatro madhhabs sobre los dictámenes de los apóstatas entenderá claramente lo que hemos dicho.